

BANCO DE GUATEMALA

Oscar Monterroso
GERENTE GENERAL

Guatemala
12 de julio de 2017.

000821

02207



Señor Ministro:

8:20 am Krilla Gonzalez

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 2. OBLIGACIONES, numeral II FIDUCIARIO, cláusula DECIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, de la escritura pública número 560, autorizada en esta ciudad el 5 de noviembre de 1990 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, y sus modificaciones, por medio de la cual se constituyó el Fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor", adjunto sírvase encontrar los estados financieros de dicho fideicomiso, correspondientes a junio de 2017.

Por otra parte, mucho agradeceré que por su medio se remita copia de los mismos a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Ministro, atentamente.

A handwritten signature in blue ink, followed by a circular stamp. The stamp contains the text "BANCO DE GUATEMALA", "GERENCIA GENERAL", and "GUATEMALA, C. A." around the perimeter.

Licenciado
Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
7ª. avenida, 12-90, zona 13
Edificio Monja Blanca
Su Despacho

Anexo: Lo indicado.

A rectangular stamp with a double border. Inside, it says "MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN" at the top, "13 JUL 2017" in the center, and "Despacho Superior" at the bottom. Below the stamp, it says "Hora: 17:03" and "Firma:" followed by a handwritten signature.



FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"
AID-520-0381
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DE 2017
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	PASIVO
DISPONIBILIDADES (Nota 2)	UTILIDADES DIFERIDAS
Fondo de Reserva AID-520-0381	Intereses sobre préstamos
19,541,552.39	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
	(Sustitución de Fiduciario)
	12,290.97
	36,535.35
INVERSIONES (Nota 3)	
Invertido en Unidades Ejecutoras	PATRIMONIO (Nota 5)
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Patrimonio Fideicometido
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Recursos del Gobierno
(Sustitución de Fiduciario)	Recursos de A.I.D.
27,900,000.00	44,831,824.00
27,899,289.86	8,879,277.05
	53,711,101.05
DEUDORES (Nota 4)	
Intereses sobre préstamos	Resultados acumulados (Nota 6)
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Años anteriores
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Año actual
(Sustitución de Fiduciario)	21,629,741.20
	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
75,389,668.57	75,389,668.57

Guatemala, 10 de julio de 2017

CUENTAS DE ORDEN Q. 46,281.824.80



Eslin Rodolfo Martínez Contreras
Contador


Oscar Monterroso
Gerente General

Guatemala, 10 de julio de 2011



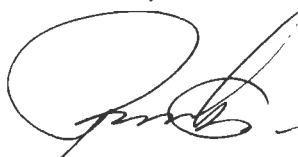
BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

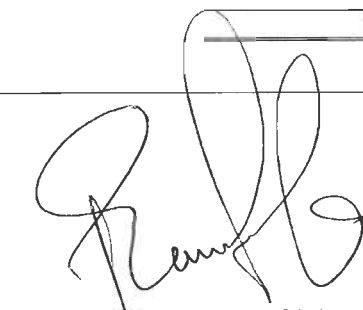
FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"
AID-520-0381
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2017
(CIFRAS EN QUETZALES)

I. PRODUCTOS (Nota 7)	0.00
II. GASTOS (Nota 7)	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00

Guatemala, 10 de julio de 2017


Eslin Rodolfo Martínez Contreras
Contador


Oscar Monterroso
Gerente General


Erwin Roberto Camposeco Córdova
Auditor Interno

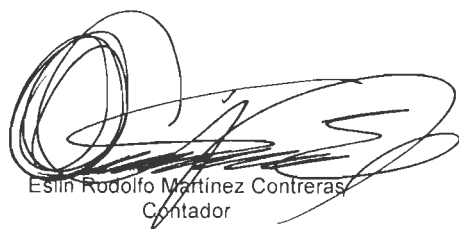


BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017
(CIFRAS EN QUETZALES)

I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ingresos de Efectivo	0.00	
Egresos de Efectivo	<u>0.00</u>	
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		0.00
II. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingresos de Efectivo	0.00	
Egresos de Efectivo	<u>0.00</u>	
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0.00
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		<u>0.00</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2016		19,541,552.39
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 30-06-2017 (Nota 8)		<u>19,541,552.39</u>

Guatemala, 10 de julio de 2017


Eslin Rodolfo Martínez Contreras
Contador


Oscar Monterroso
Gerente General


Erwin Roberto Camposeco Córdova
Auditor Interno

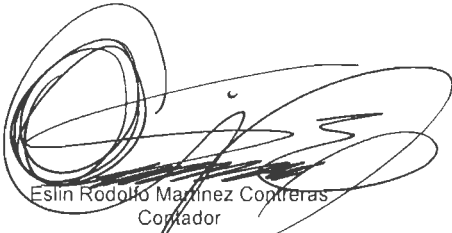


BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017

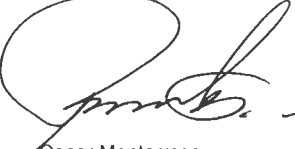
-CIFRAS EN QUETZALES-

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2016	INGRESOS 2017 (+)	EGRESOS 2017 (-)	RESULTADO DEL EJERCICIO 2017 (+)	SALDO AL 30/06/2017
Aportes del Gobierno	44,831,824.00				44,831,824.00
Aportes Recursos AID	8,879,277.05				8,879,277.05
Resultados acumulados	21,629,741.20			-	21,629,741.20
PATRIMONIO NETO	75,340,842.25	-	-	-	75,340,842.25



Eslin Rodolfo Martínez Contreras
Contador

Guatemala, 10 de julio de 2017



Oscar Monterroso
Gerente General



Erwin Roberto Camposeco Córdova
Auditor Interno



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

ANEXO 1
FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"
RELACIÓN DE CUENTAS DE ORDEN
AL 30 DE JUNIO DE 2017
(CIFRAS EN QUETZALES)

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
VALORES EN CUSTODIA EN BANCO DE GUATEMALA En Moneda Nacional		1.00 ^{a/}
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO EN QUETZALES Patrimonio Escriturado en Quetzales Patrimonio Escriturado Pendiente de Recibir en Quetzales	50,000,000.00 (5,168,176.00)	44,831,824.00
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO EN US\$ DOLARES Patrimonio Escriturado en US\$ Dólares Patrimonio Escriturado Pendiente de Recibir en US\$ Dólares	1,500,000.00 (50,000.20)	1,449,999.80
TOTAL		46,281,824.80

^{a/} Corresponde al Acta Notarial de fecha 12/06/2008 mediante la cual se formalizó la entrega y recepción del Patrimonio del Fideicomiso denominado "Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor".

BANCO DE GUATEMALA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS

SECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS ESPECIALES

ANEXO 2
MOVIMIENTO DEL PATRIMONIO
FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"
AL 30 DE JUNIO DE 2017

FECHA	DONACIÓN DE AID			APORTES DEL GOBIERNO	PATRIMONIO ACUMULADO
	US\$	TIPO DE CAMBIO	QUETZALES		
24-01-1991	-	-	-	4,000,000.00	4,000,000.00
28-01-1992	-	-	-	4,000,000.00	8,000,000.00
18-12-1992	-	-	-	4,000,000.00	12,000,000.00
16-11-1993	-	-	-	5,000,000.00	17,000,000.00
25-02-1994	945,144.80	5.87	5,548,000.00		22,548,000.00
04-08-1994	-	-	-	5,000,000.00	27,548,000.00
22-12-1994	4,855.00	5.77	28,013.35		27,576,013.35
22-06-1995	-	-	-	4,000,000.00	31,576,013.35
17-05-1996	-	-	-	1,500,000.00	33,076,013.35
27-06-1996	-	-	-	1,500,000.00	34,576,013.35
06-10-1996	-	-	-	500,000.00	35,076,013.35
18-11-1996	-	-	-	500,000.00	35,576,013.35
05-12-1996	-	-	-	1,000,000.00	36,576,013.35
11-12-1996	-	-	-	500,000.00	37,076,013.35
27-01-1997	-	-	-	500,000.00	37,576,013.35
13-05-1997	-	-	-	750,000.00	38,326,013.35
10-07-1997	-	-	-	750,000.00	39,076,013.35
09-12-1997	-	-	-	750,000.00	39,826,013.35
23-12-1997	-	-	-	750,000.00	40,576,013.35
11-05-1998	-	-	-	354,547.00	40,930,560.35
17-06-1998	-	-	-	381,817.00	41,312,377.35
19-06-1998	-	-	-	253,176.00	41,565,553.35
08-10-1998	-	-	-	428,649.00	41,994,202.35
10-12-1998	-	-	-	150,000.00	42,144,202.35
24-12-1998	471,124.62	6.58	3,100,000.00		45,244,202.35
07-01-1999	-	-	-	113,635.00	45,357,837.35
23-02-1999	-	-	-	250,000.00	45,607,837.35
05-04-1999	-	-	-	500,000.00	46,107,837.35
26-04-1999	28,505.83	7.03	200,396.00		46,308,233.35
11-05-1999	-	-	-	250,000.00	46,558,233.35
01-06-1999	-	-	-	250,000.00	46,808,233.35
30-07-1999	-	-	-	250,000.00	47,058,233.35
11-10-1999	-	-	-	500,000.00	47,558,233.35
03-11-1999	-	-	-	750,000.00	48,308,233.35
11-11-1999	-	-	-	250,000.00	48,558,233.35
02-06-2000	-	-	-	2,150,000.00	50,708,233.35
26-07-2000	369.55	7.76	2,867.70		50,711,101.05
29-10-2004	-	-	-	2,000,000.00	52,711,101.05
11-10-2005	-	-	-	1,000,000.00	53,711,101.05
TOTAL	1,449,999.80		8,879,277.05	44,831,824.00	53,711,101.05



FIDEICOMISO “MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2017

I. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El 27 de julio de 1989 se suscribió el Convenio de Donación AID-520-0381 entre el Estado de Guatemala y la Agencia para el Desarrollo Internacional–AID- por US\$1.5 millones para financiar el proyecto “Mejoramiento del Pequeño Caficultor”. Mediante Acuerdo Gubernativo No. 475-90, del 23 de mayo de 1990, se aprobó el referido convenio. Como contrapartida local, el Estado de Guatemala se comprometió a aportar al proyecto recursos por una cantidad en quetzales no menor al equivalente de US\$9.2 millones.

En dicho convenio de donación se contempló la constitución de un fideicomiso global en el Banco de Guatemala y con los recursos del mismo la constitución de fideicomisos en los bancos privados y públicos participantes. En ese sentido, mediante Escritura Pública No. 560, autorizada en esta ciudad el 5 de noviembre de 1990 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, se constituyó el fideicomiso denominado “Mejoramiento del Pequeño Caficultor”, hasta por un monto equivalente en moneda nacional de US\$1.0 millones provenientes del Convenio de Donación y Q4.0 millones de fondos generados por los programas PL-480-89.

El objetivo del fideicomiso de mérito fue canalizar recursos financieros a los pequeños caficultores por intermedio de los bancos participantes; para el efecto, el Banco de Guatemala quedó facultado para constituir fideicomisos secundarios con las referidas instituciones financieras a fin de que sean éstas las encargadas de proporcionarles asistencia a los pequeños caficultores. El fideicomiso buscó que los productores cafetaleros lograran incrementar su producción, obtuvieran un mejor rendimiento y participaran en las exportaciones, a través del establecimiento y ejecución de un programa que vinculó estrechamente asistencia técnica y apoyo financiero.

En Escritura Pública No. 31, autorizada en esta ciudad el 7 de febrero de 1992, se amplió en Q8.0 millones el patrimonio fideicometido, con un aporte del Estado de Guatemala. En consecuencia, el patrimonio de este fideicomiso quedó constituido con el valor en quetzales equivalentes a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00), provenientes del Convenio de Donación de la AID, al tipo de cambio vigente el día en que el fiduciario reciba los fondos y con los doce millones de quetzales (Q12,000,000.00) que el Estado aportó como contrapartida local.



En Escritura Pública No. 97, autorizada en esta ciudad el 12 de abril de 1994, el patrimonio fideicometido fue incrementado nuevamente en un monto de hasta Q50.0 millones como contrapartida local. Por medio de Escritura Pública No. 129, autorizada en esta ciudad el 1 de julio de 1997, se amplió el monto del patrimonio fideicometido proveniente del Convenio de Donación Proyecto AID-520-0381 a US\$1.5 millones, equivalentes en quetzales al tipo de cambio vigente el día que el fiduciario recibiera los fondos, quedando la contrapartida del gobierno en hasta Q50.0 millones.

En Escritura Pública No. 230, autorizada en esta ciudad el 8 de abril de 2003, se acordó, entre otros aspectos, excluir al Ministerio de Finanzas Públicas de todos los derechos y obligaciones que le correspondían como representante del Fideicomitente y tal calidad fue asumida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Cabe mencionar que el referido fideicomiso fue constituido por un plazo de 20 años, contado a partir de la fecha del Convenio de Donación número AID-520-0381, suscrito el 27 de julio de 1989 por el Estado de Guatemala y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el cual vencía el 26 de julio de 2009. Por lo anterior, mediante Acuerdo Gubernativo No. 211-2009, del 22 de julio de 2009, dicho plazo se amplió en cinco años más, lo cual fue formalizado mediante Escritura Pública No. 238 del 13 de septiembre de 2010.

En el contexto anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula décimo segunda de la citada escritura pública de constitución, el plazo del fideicomiso denominado Mejoramiento para el Pequeño Caficultor, venció el 26 de julio de 2014; asimismo, los fideicomisos de segundo grado vencieron en esa misma fecha, toda vez que el plazo de los mismos, de acuerdo con la cláusula décima de las escrituras públicas de constitución, se convino que debía ser igual al del fideicomiso principal.

En tal virtud, el Banco Central, en su calidad de fiduciario del fideicomiso principal, por medio de oficio con registro de Secretaría Administrativa número 03057, del 8 de agosto de 2014, comunicó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que se encuentra en la total disposición de atender las instrucciones que dicho Ministerio, como fideicomitente, se sirva trasladarle respecto del mencionado fideicomiso, particularmente en cuanto al proceso de extinción y liquidación del mismo; así también, en su calidad de fideicomitente de los fideicomisos de segundo grado, en oficio con registro de Secretaría Administrativa número 03056, del 8 de agosto de 2014, hizo del conocimiento del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, fiduciario de los mismos, que oportunamente se les trasladará los lineamientos para proceder a la extinción y liquidación de los relacionados fideicomisos secundarios.



En atención a lo anterior, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en oficio número MAGA-DM-SM/1874-2015/DCPF del 18 de noviembre de 2015, solicitó al Banco de Guatemala, en la calidad indicada, su colaboración a efecto de que se integre una mesa técnica jurídica para darle seguimiento a la gestión de extinción del fideicomiso principal y de los fideicomisos secundarios. Ante tal solicitud el Banco de Guatemala en oficio con registro de Secretaría Administrativa número 04212 del 14 de diciembre de 2015, comunicó al citado Ministerio el nombramiento de los funcionarios asignados para dicha comisión, que tendría como objetivo principal, la elaboración del Acuerdo Gubernativo que permita la extinción y liquidación del fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" y sus fideicomisos de segundo grado.

Posteriormente, el 5 de enero de 2016, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre funcionarios del referido Ministerio y del Banco de Guatemala, en la cual, entre otros aspectos, se acordó que se estaría realizando una nueva reunión el mes siguiente, sin embargo, pese a que el mencionado Ministerio en oficio DCPF-101-2016/fb del 29 de enero de 2016, convocó al Banco de Guatemala para una reunión que se llevaría a cabo el 10 de febrero de 2016, la misma ya no fue realizada.

Derivado de lo anterior, mediante oficios con número de Secretaría Administrativa 00663, 03360 y 00685 del 29 de febrero de 2016, 26 de octubre de 2016 y 21 de febrero de 2017, respectivamente, el Banco de Guatemala reiteró su incondicional disposición e interés para agilizar la gestión de extinción y liquidación de los fideicomisos de mérito.

B. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

2. Período Contable

El ejercicio contable del Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

3. Reconocimiento de Productos y Gastos

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es



decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

4. Fuentes de Ingresos

Los ingresos están constituidos por los recursos provenientes del Convenio de Donación AID-520-0381 suscrito el 27 de julio de 1989; por los aportes de contrapartida del Estado de Guatemala; por las recuperaciones del componente de crédito; por los intereses de las inversiones financieras de los recursos del fideicomiso efectuadas por los bancos participantes; por los intereses de los créditos directos otorgados a usuarios o por medio de Instituciones Intermediarias de Servicios (IISES), a los cuales se les aplica una tasa de interés anual del 10.5%; y por los intereses por créditos otorgados a las IISES, a los cuales se les aplica una tasa de interés anual del 7.5%. Cabe indicar que, por los créditos mencionados anteriormente, el Fondo de Reserva obtiene 0.5 del 10.5% en el primer caso y 0.5 del 7.5% en el segundo caso.

5. Egresos

Los egresos están constituidos por los traslados de fondos efectuados a los bancos participantes; por el pago de los saldos insolutos cubiertos con recursos del Fondo de Reserva y por la distribución de los intereses de la manera siguiente:

Entidades Participantes	Tasa del 10.5%	Tasa del 7.5%
Fondo de Reserva	0.5	0.5
Banco de Guatemala, en concepto de administración del fideicomiso	1.0	1.0
Bancos participantes, para cubrir costos administrativos.	4.0	3.0
Asociación Nacional del Café, por la asistencia técnica que proporciona.	5.0	3.0



NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q19,541,552.39 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta de depósitos monetarios no girable con cheques número GT90BAGU01010000000001504190 "Fondo de Reserva Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor AID-520-0381".

NOTA 3. INVERSIONES

Conforme cláusula DÉCIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, apartado II. FIDUCIARIO, ii) OBLIGACIONES, inciso D), de la escritura pública número 560 del 5 de noviembre de 1990, y sus modificaciones, el Banco de Guatemala fue autorizado, entre otros asuntos, a constituir fideicomisos en los bancos del sistema y a transferir los fondos iniciales y sucesivos a dichos fideicomisos, determinados por la Asociación Nacional del Café, en su calidad de Unidad Ejecutora del Proyecto. En ese sentido, el Banco de Guatemala constituyó fideicomisos de segundo grado en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., y en el Banco del Café, S. A., a los cuales transfirió como patrimonio fideicometido Q27,900,000.00 y Q27,899,289.86, respectivamente.

Cabe indicar que conforme escritura pública número 7, autorizada en esta ciudad el 19 de febrero de 2007 por el notario Carlos Eduardo Recinos Aguirre, el Banco de Desarrollo Rural, S. A., sustituyó como fiduciario al Banco del Café, S. A., entidad que fue suspendida de sus operaciones por la Junta Monetaria, mediante Resolución JM-120-2006 del 19 de octubre de 2006. En acta notarial, autorizada en esta ciudad el 12 de junio de 2008 por el notario Recinos Aguirre, se documentó el traslado de los activos, de los pasivos y, en general, del patrimonio del aludido fideicomiso.

Cabe mencionar que, los fondos disponibles en el Fondo de Reserva, los cuales ascienden a Q19,541,552.39, ya no fueron invertidos en instrumentos financieros emitidos por el Banco de Guatemala, en virtud del vencimiento de dicho fideicomiso, los cuales serán trasladados al Fondo Común del Gobierno de la República de Guatemala al concluir el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso de mérito.

NOTA 4. DEUDORES

El valor consignado de Q48,826.32 está conformado por Q12,290.97 y Q36,535.35, en concepto de intereses capitalizados por novación de créditos por parte del Banco de Desarrollo Rural, S. A., y del Banco de Desarrollo Rural, S. A. (Sustitución de Fiduciario), respectivamente, así:



NÚMERO DE CRÉDITO	SUJETOS DE CRÉDITO	TOTAL EN QUETZALES
<u>Banrural, S. A.</u>		<u>12,290.97</u>
7083018588	Martín Gutierrez López	8,596.00
7083018322	Feliciano Benito Caniché	3,694.97
<u>Banrural, S.A., (Sustitución de Fiduciario)</u>		<u>36,535.35</u>
1-74-000734	Leonel Esaú Guerra Portillo	11,774.00
1-74-000842	Edgar Fernando Yoc Gómez	24,761.35
TOTAL		48,826.32

Cabe indicar que la contrapartida en el Pasivo de esta cuenta es Utilidades Diferidas-Intereses sobre préstamos.

NOTA 5. PATRIMONIO

Registra Q75,340,842.25, el cual se integra por Q53,711,101.05 de Recursos del Gobierno y Q21,629,741.20 de Resultados Acumulados. Con respecto a los Recursos del Gobierno, Q44,831,824.00 corresponden a recursos aportados por el Estado de Guatemala, como contrapartida local, y US\$1,449,999.80 a recursos provenientes del Convenio de Donación AID-520-0381, equivalentes a Q8,879,277.05, valuados al tipo de cambio de referencia vigente en las fechas en que fueron aportados dichos recursos (Anexo 2).

NOTA 6. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de Q21,629,741.20 corresponde al resultado positivo obtenido por la administración del fideicomiso durante el período comprendido del 24 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 2016. Durante el ejercicio contable 2017 no refleja movimiento.

II. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS

NOTA 7. RESULTADO DEL EJERCICIO

El Estado de Resultados del fideicomiso denominado Mejoramiento del Pequeño Caficultor no presenta movimientos de ingresos o gastos durante el ejercicio contable 2017, en virtud del vencimiento del plazo de dicho fideicomiso.



III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo consiste en las disponibilidades del fideicomiso en el Banco de Guatemala. En ese sentido, al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el efectivo y equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:

Concepto	30/06/2017 En Q.	31/12/2016 En Q.
Efectivo	19,541,552.39	19,541,552.39
TOTAL	19,541,552.39	19,541,552.39



Guatemala, 10 de julio de 2017



FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"
AID-520-0381
INFORME DE DISPONIBILIDADES AL 30/06/2017

NOMBRE	TIPO	NUMERO		ENTIDAD BANCARIA	PLAZO (DIAS)	FECHA DE PAGO	TASA DE INTERÉS O RENDIMIENTO	SALDO	
		CUENTA	DEPOSITO					OTRA MONEDA	QUETZALES
Disponibilidad Fondo de Reserva AID-520-0381	Cuenta Monetaria	GT90BAGU010100000000001504190		Banco de Guatemala					19,541,552.39
									19,541,552.39

BANCO DE GUATEMALA

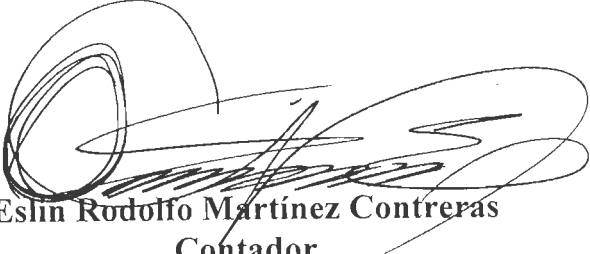
7ª. Avenida 22-01, zona 1 - Guatemala, Guatemala, C.A.

El infrascrito Contador del Fideicomiso “Mejoramiento del Pequeño Caficultor”,

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los registros contables respectivos, el fideicomiso antes mencionado no obtuvo ingresos durante el mes de junio de dos mil diecisiete.

Y para los usos correspondientes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, el diez de julio de dos mil diecisiete.



Eslin Rodolfo Martínez Contreras
Contador



CUENTA 150419-0 / CUENTA ESTANDARIZADA GT90 BAGU 0101 0000 0000 0150 4190

FONDO DE RESERVA FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR AID-520-0381

2222 004

BANCO DE GUATEMALA, SECCION DE FIDEICOMISOS

4 1101001 - 8

AL 30 DE JUNIO DE 2017

{ QUETZALES |

DIA	COD	Nº. DOC	Nº. LBTR	DEBITOS	CREDITOS	RESERVA LOC.	RESERVA EXT.	SALDO
				SALDO ANTERIOR AL	31/05/2017			19,541,552.39

RESUMEN	CANTIDAD	VALOR	SALDO
DESCRIPCION			19,541,552.39
SALDO ANTERIOR			
CH = CHEQUES	0	0.00	
CG = CARGOS GLOBALES	0	0.00	
ND = NOTAS DE DEBITO	0	0.00	(0.00)
NC = NOTAS DE CREDITO	0	0.00	
DP = DEPOSITOS	0	0.00	0.00
SALDO ACTUAL AL 30 DE JUNIO DE 2017			19,541,552.39

NOTA CONSERVE ESTE ESTADO DE CUENTA PORQUE EL BANCO NO DA DUPLICADO. SI NUESTRA AUDITORIA INTERNA NO RECIBE AVISO DE INCONFORMIDAD EN EL TERMINO DE 20 DIAS CONSIDERAREMOS CORRECTA ESTA CUENTA. INFORME TODO CAMBIO DE DIRECCION

AVISO:

De la manera más atenta se le recuerda que, de acuerdo con lo establecido en Decreto No. 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el cuentahabiente tiene la responsabilidad de actualizar la información correspondiente al expediente de su cuenta, por lo menos una vez al año. Si ya efectuó este trámite, por favor sírvase omitir este requerimiento.